

## INFORME N°00260-2025-SUNASS-OTI

**PARA** : **JOSE ANTONIO CALLIRGOS PAZ**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información

**ASUNTO** : **INFORME DE SUSTENTO PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE ASISTENCIA TEMPUS.**

**REFERENCIA** : 1. Código de Expediente: 2025-I01-006185

**FECHA** : 10 de marzo del 2025

### 1. ANTECEDENTES

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) adquirió el software de control de asistencia TEMPUS en el año 2012.

Actualmente, SUNASS utiliza el software de control de asistencia TEMPUS para un control eficiente y transparente de la asistencia del personal, en cumplimiento de la Ley de Teletrabajo y las disposiciones de SERVIR. Este sistema es administrado por la Unidad de Recursos Humanos.

### 2. OBJETIVO

Sustentar técnicamente la necesidad de la contratación del servicio de actualización, soporte y mantenimiento del software de control de asistencia TEMPUS para asegurar la actualización, soporte y mantenimiento del software de control de asistencia TEMPUS, garantizando el correcto registro de asistencia del personal de SUNASS, en cumplimiento de la ley del Teletrabajo y cumpliendo las disposiciones de SERVIR.

### 3. ANALISIS

La Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas hace uso del sistema de marcación TEMPUS para el registro de datos de ingreso del personal en las oficinas de la entidad, asegurando su correcto funcionamiento conforme a los requerimientos de la Unidad de Recursos Humanos de SUNASS. En ese sentido solicita actualizar el TEMPUS de la versión actual 6.0 que esta desactualizada, a la versión vigente 13.20. Es necesaria la actualización periódica y soporte técnico especializado para garantizar la continuidad operativa del software, así como para la atención de las actuales necesidades, para llevar un control eficiente y transparente de la asistencia del personal, en cumplimiento de la normatividad vigente. Dentro de la actualización y soporte se están solicitando las siguientes mejoras:



1. Deberá permitir la Migración de todo el personal registrado en el sistema RHPLUS hacia TEMPUS, para esto la SUNASS se encargará de brindar la información y accesos necesarios a TEMPUS.
2. Se solicitan reportes que permitirán a la Unidad de Recursos Humanos realizar un seguimiento detallado de las asistencias, tardanzas y sobretiempos del personal.
3. Registrar en el sistema de control de asistencia TEMPUS, las marcaciones realizadas en el Sistema virtual de marcación y control de teletrabajo de la SUNASS (Inicio de jornada, término de jornada, inicio y fin de refrigerio), las cuales puedan ser visualizadas en línea y que sean identificadas como Teletrabajo.
4. Una interfase a través de Webservices para migrar la información del Sistema virtual de marcación y control de teletrabajo de la SUNASS al Sistema TEMPUS.
5. Otras mejoras.

En tal sentido, la Oficina de Tecnologías de Información en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, deben realizar las acciones administrativas que correspondan, para concretar la citada contratación.

#### **4. CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo expuesto y de acuerdo con lo coordinado con la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, es necesario contar con el servicio de un proveedor especializado, que garantice el mantenimiento y soporte anual del Software de control de asistencia TEMPUS, por lo que se adjunta los términos de referencia para su contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**IVAN MARIO GALVAN VIDALON**  
Coordinador de Desarrollo Tecnológico